

RESOLUCIÓN 510/2008, de 27 de marzo, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes a la contratación temporal para el desempeño de puestos de trabajo docentes, en determinadas especialidades e idiomas correspondientes al Cuerpo de Maestros derivadas de la convocatoria de selección aprobada por Resolución 169/2008, de 25 de enero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

Por Resolución 169/2008, de 25 de enero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba la convocatoria de selección de aspirantes a la contratación temporal para el desempeño de puestos de trabajo docentes, en determinadas especialidades e idiomas correspondientes al Cuerpo de Maestros, al servicio del Departamento de Educación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

La base novena de la citada convocatoria dispone que la Directora del Servicio de Recursos Humanos aprobará las relaciones de aspirantes a la contratación temporal para el desempeño de puestos de trabajo docente, en cada especialidad e idioma.

Transcurrido el plazo establecido para presentar solicitudes, valorados los méritos aportados conforme al baremo de méritos y, en su caso, aplicados los criterios de desempate establecidos en la convocatoria a las instancias de participación que, a la fecha de la presente Resolución, han sido baremadas por el Servicio de Recursos Humanos, procede aprobar la relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docente, en determinadas especialidades e idiomas correspondientes al Cuerpo de Maestros.

En estas relaciones figuran los nuevos aspirantes baremados en estas especialidades e idiomas hasta el día 18 de marzo de 2008, que cumplen los requisitos de titulación exigidos en la base tercera de la convocatoria aprobada por Resolución 169/2008, de 25 de enero y los aspirantes que ya figuraban en las relaciones aprobadas en estas especialidades por la Resolución 2736/2007, de 20 de diciembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas, mediante Resolución 155/2007, de 19 de septiembre, del Director General de Inspección y Servicios del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Aprobar la relación de aspirantes a la contratación temporal para el desempeño de puestos de trabajo docentes, en determinadas especialidades e idiomas, correspondientes al Cuerpo de Maestros, referidas a la convocatoria aprobada por Resolución 169/2008, de 25 de enero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos. Dicha relación se contiene en el Anexo I de esta Resolución.

2º Señalar que los aspirantes cuyas instancias de participación sean baremadas por el Servicio de Recursos Humanos en las especialidades e idiomas a que se refiere la presente Resolución, con

posterioridad al día 18 de marzo de 2008, serán incorporados a las relaciones de aspirantes a la contratación temporal, en el orden de prelación que les corresponda conforme a la base sexta de la convocatoria.

Igualmente, señalar que los aspirantes que hayan solicitado la realización de la prueba de capacitación de inglés, francés o vascuence, serán incluidos en las relaciones correspondientes una vez superada la prueba, a la que serán convocados por el Servicio de Recursos Humanos.

3º. Publicar la presente Resolución y su Anexo en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y en la siguiente dirección de internet: [www.pnte.cfnavarra.es](http://www.pnte.cfnavarra.es), el día 27 de marzo de 2008.

Con la publicación de la Resolución y su Anexo se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

4º. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a Secretaría General Técnica, al Servicio de Recursos Humanos y al Negociado de Información y Documentación de la Sección de Régimen Administrativo, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintisiete de marzo de dos mil ocho.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, Begoña Unzué Vela.